



TRABAJADOR SOCIAL

DESCRIPTOR DE CARGO		
Programa	REM PER	
Nombre del Cargo	Trabajador Social	
Jornada	Completa	
Jefatura Directa	Directora	
ORIETIVO		

OBJETIVO

Realizar proceso de intervención psicosocial de los NNA de la residencia, a través del análisis técnico y evaluación de los procesos de atención e internación de éstos, de acuerdo a las políticas, directrices y marco normativa de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos y del Servicio de Protección Especializada.

FUNCIONES

- a) Trabajar en estrecha colaboración con la Dirección del Programa, Jefatura técnica y otros colaboradores del equipo de la residencia.
- b) Promover el desarrollo de condiciones laborales que favorezcan el buen trato, cuidado de equipo y un clima de trabajo adecuado.
- c) Tener los conocimientos de la matriz de funcionamiento, orientaciones técnicas, convenio, circulares emanadas del Servicio de Protección Especializada y la propia institución, entre otras dando irrestricto cumplimento de estas.
- d) Cumplir responsablemente las funciones indicadas por la dirección de la residencia y/o Administración Centralizada, en favor de los procesos de intervención de los NNA el funcionamiento de la residencia.
- e) Realizar diagnósticos de los NNA atendidos, con el objeto de proponer intervenciones adecuadas a sus necesidades.
- f) Realizar diagnósticos sociofamiliar de los niños/as y adolescente atendidos, con el objeto de proponer intervenciones adecuadas a sus necesidades.
- g) Efectuar entrevistas diagnósticas y evaluación de competencias parentales, de acuerdo a su especialidad.
- h) Efectuar visitas domiciliarias, con el fin de obtener antecedentes diagnósticos relevantes de las condiciones socio habitacionales, además de ejecutar intervenciones en terreno cada vez que sea necesario, favoreciendo el bienestar y protección de los NNA.
- i) Desarrollar devoluciones diagnósticas y de tratamientos a las familias (cuando corresponda).
- j) Efectuar en conjunto con dupla y familia elaboración, ejecución y evaluación de los planes de intervención de los NNA en los plazos señalados en las orientaciones técnicas de la residencia o la solicitud de los Juzgados de Familia competentes, así como su posterior actualización, de ser necesaria.
- k) Realizar la intervención para el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales, según sea su experiencia en la materia.
- Ejecutar intervenciones orientadas a: fortalecer habilidades educativas y comunicativas de las familias (cuando amerita).
- m) Efectuar intervenciones orientadas a: consejería parental para el desarrollo de una adecuada crianza según etapa del ciclo vital del niño/a y adolescente (cuando amerita).
- n) Elaboración y ejecución de talleres psicosociales para los NNA y/o sus familias atendidos por la residencia, de acuerdo a su plan de intervención (cuando corresponda).
- Apoyar en el diseño y monitorear la rutina diaria de los NNA, incorporando planificación psicosocial apropiada según rangos etarios.
- p) Conducir técnicamente y prestar asesoría a colaboradores de la residencia, en el marco de los objetivos y lineamiento de esta área de intervención.
- q) Velar por el cumplimiento de los objetivos a nivel individual y familiar, favoreciendo el bienestar de los NNA.
- r) Garantizar el resguardo y cumplimiento de los derechos y deberes de los NNA.
- s) Apoyar en proceso de inducción de las ETD que ingresan a la residencia.













- t) Informar a jefatura directa cualquier tipo de información relevante que pudiera ser situación de vulneración de derechos, constituida como riesgo de peligro físico y/o moral que afecte a los NNA y las familias que se encuentren en la residencia.
- u) Realizar denuncias a las entidades correspondientes, ante una nueva vulneración, según los protocolos establecidos por la ley, dando cumplimiento obligatorio a lo referido en la Resolución Exenta Nº 155.
- v) Elaborar informe de evaluación diagnostica psico-social integrado y de avance psicosociales de los NNA y su grupo familiar (cuando amerita) a Tribunales de Familia competentes y/o solicitantes, y otros de similar naturaleza, de acuerdo a la periodicidad solicitada por la Judicatura.
- w) Acudir a las audiencias en los Juzgados de Familia y a otros organismos competentes, según sea requerida su presencia y participación.
- x) Realizar cierres terapéuticos con la familia (en conjunto con su dupla), promoviendo la desvinculación adecuada de éstos y respecto al proceso interventivo.
- y) Realizar y efectuar intervenciones en crisis, aplicando los protocolos destinados para tales efectos.
- z) Ingresar oportunamente, en los plazos estipulados y en coherencia con las intervenciones realizadas, información en la base SIS; En caso de existir una modificación en los antecedentes relevantes de los NNA (considerados en esta plataforma), informar a dirección y/o jefatura técnica, para su regularización oportuna.
- aa) Mantener las carpetas individuales (físicas y digitales) de los NNA en orden y al día, siendo esto acorde a plazos estipulados.
- bb) Mantener actualizado el catastro de organismos e instituciones locales y extensas considerado red de apoyo.
- cc) Coordinar con la dirección la tramitación del Certificado de Redes Familiares y otros que se requiera para la intervención.
- dd) Mantener coordinación permanente con redes de apoyo públicas y privadas existente en el territorio licitado.
- ee) Participar en reuniones y actividades de las diferentes redes locales, en representación del proyecto, cuando sea requerido por su jefatura directa.
- ff) Participar en reuniones técnicas de equipo, de área (Trabajadores Sociales), de duplas psicosociales, análisis de casos programados y Supervisiones Técnicas establecidas por Servicio de Protección Especializada y/o Administración Centralizada (cuando lo amerite).
- gg) Apoyar en la elaboración de proyecto de licitación, así como también en las autoevaluaciones intermedias y/o finales de la residencia.
- hh) Participar en las jornadas de capacitación y/o autocuidado programados.
- ii) Supervisar alumnos en práctica cuando sea designado por jefatura.
- jj) Participar, acceder y aceptar las distintas evaluaciones de desempeño institucionales.
- kk) Realizar procesos de sistematización metodológica, cuando le sean requeridos por la dirección del programa, jefatura técnica y/o administración centralizada.

REQUISITOS DEL CARGO		
REQUISITO	DESCRIPCIÓN	
Educación	Título universitario en Trabajo Social	
Conocimientos Técnicos	Capacitación formal en áreas de infancia y familia. Formación en intervención familiar. Conocimientos en programas del Servicio de Protección Especializada. Conocimiento y manejo de las leyes 16.618, 20.032 y 21.430. Conocimiento y manejo de procesos de diagnóstico e intervención con NNA. Conocimientos en contexto territorial del proyecto.	
Experiencia	3 años en área infantojuvenil y de familia en temáticas de vulneración de derechos.	
Certificación de inhabilidades	Certificado de inhabilidad para trabajar con menores. Certificado de inhabilidad por maltrato relevante.	











Certificado de antecedentes para fines especiales.

RESPONSABILIDADES		
Por manejo de bienes y recursos	Responsable por los bienes y recursos asociados al cargo.	
Por acompañamiento de personal	No tiene trabajadores a su cargo.	
Por decisiones y procedimientos	Contribuye en la toma de decisiones y procesos referentes a los usuarios asociados a su cargo.	
Por manejo de información	Responsable de la bitácora residencial. Responsable por la información confidencial referente a los usuarios, personal, administrativa y financiera del programa (Ej: documental, digital, entre otros).	

COMPETENCIAS		
Compromiso Social	Involucrarse voluntaria y profundamente con el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de contribuir en el desarrollo integral de sus semejantes y su entorno.	
Orientación a la Calidad en el trabajo	Promueve la excelencia y realiza las funciones buscando en sus actividades los mayores niveles de calidad y forma de mejorar sus actuaciones anteriores en beneficio de los niños, niñas y adolescentes de la Congregación.	
Trabajo en equipo	Realiza tareas y resuelve problemas formando parte de un grupo, estableciendo compromisos para conseguir los objetivos propuestos por la Congregación por encima de los intereses individuales, compartiendo recursos e información entre pares o actores involucrados.	
Orientación a la Calidad en la atención	Conoce y asegura la satisfacción de las necesidades de los niños, niñas y adolescentes de la Congregación, promoviendo su bienestar y seguridad de manera adecuada mostrando una alta calidad de servicio.	
Compresión y Empatía	Capacidad para comprender al niño/as y adolescentes desde su particular realidad e historia de vida. Se basa en el genuino interés por conocer la situación y antecedentes personales, sociales y familiares de cada niño/a, requiriendo el desarrollo de habilidades para escuchar atentamente tanto el lenguaje verbal como no verbal, acoger las preocupaciones y responder adecuadamente al tono emocional de éstos/as.	
Gestión de redes	Capacidad para fomentar relaciones colaborativas con otros profesionales, organizaciones o instituciones, que permitan crear y consolidar redes de apoyo que sean de beneficio en el desarrollo de los niños, niñas y sus familias (cuando amerita).	

MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO		
Lugar de trabajo	Oficina. Actividades en terreno (Visitas domiciliarias, coordinaciones y otros).	
Esfuerzo físico	Esfuerzo físico necesario para el desempeño de actividades de oficina.	
Riesgos de accidentes	Riesgos asociados al trabajo de oficina. Riesgo de accidente de tránsito durante el desempeño de sus funciones.	
Riesgos de enfermedades laborales	Riesgo de contraer enfermedades laborales contempladas en la ley 16.744. Riesgo de contraer Covid durante el desempeño de sus funciones.	

















